



## **AMPLIACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PDI DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2018**

**(Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de junio de 2018)**

### **Justificación:**

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2018 se aprobó la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018.

Al no haber agotado la oferta de empleo público el número máximo de plazas disponible, se modifica la misma para incorporar seis plazas de Profesor Contratado Doctor, quedando reservada una de ellas para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.Cinco de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 19.Uno.2.J) y 4 de la citada Ley de Presupuestos se realiza la siguiente propuesta de modificación de la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018

### **Acuerdo:**

Modificar la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018, conforme al siguiente detalle:

Se incorporan a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2018, seis plazas de Profesor Contratado Doctor, quedando reservada una de ellas para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Tras esta modificación, la oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena para el año 2018 es la siguiente:

#### **Turno libre:**

- Ocho plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.
- Siete plazas de Profesor Contratado Doctor, de las que dos se reservan para personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

#### **Promoción interna:**

- Dos plazas de Catedrático de Universidad.

La eficacia del acuerdo está condicionada al informe favorable emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.